

Clasificación Y/H	
Dato para formulario	Descripción/Observaciones
Y1	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, controles, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal (Legislado en la Provincia de Buenos Aires por la Ley 11.347).-
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de los productos farmacéuticos.-
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.-
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.-
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.-
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.-
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultante del tratamiento térmico y las operaciones de temple.-
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinadas.-
Y9	Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.-
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).-
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.-
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.-
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.-
Y14	Sustancias químicas de desechos, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.-
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.-
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.-
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.-
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.-
Y19	Metales carbonilos.-
Y20	Berilio, compuesto de Berilio.-
Y21	Compuesto de cromo hexavalente.-
Y22	Compuesto de cobre.-
Y23	Compuesto de zinc.-
Y24	Arsénico, compuesto de arsénico.-
Y25	Selenio, compuesto de selenio.-
Y26	Cadmio, compuesto de cadmio.-
Y27	Antimonio, compuesto de antimonio.-
Y28	Telurio, compuesto de telurio.-
Y29	Mercurio, compuesto de mercurio.-
Y30	Talio, compuesto de talio.-
Y31	Plomo, compuesto de plomo.-
Y32	Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión de fluoruro cálcico.-
Y33	Cianuros inorgánicos.-
Y34	Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.-
Y35	Soluciones básicas o bases en forma sólida.-
Y36	Asbestos, (polvos y fibras).-
Y37	Compuestos orgánicos de fósforo.-
Y38	Cianuros orgánicos.-
Y39	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.-

Y40	Eteres.-
Y41	Solventes orgánicos halogenados.-
Y42	Disolventes orgánicos, con exclusión de disolvente halogenados.-
Y43	Cualquier sustancia del grupo de los dibenzo-furanos policlorados.-
Y44	Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.-
Y45	Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (por ejemplo: Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).-
H1	Explosivos: Por sustancia explosiva o desecho se entiende toda sustancia o desecho sólido o líquido (o mezcla de sustancias o desechos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.-
H3	Líquidos Inflamables: Por líquidos inflamables se entiende aquellos líquidos o mezcla de líquidos o líquidos con sólidos en solución o suspensión (por ejemplo pinturas, barnices, lacas, etc., pero sin incluir sustancias o desechos clasificados de otra manera debido a sus características peligrosas) que emitan vapores inflamables a temperaturas no mayores de 60,5°C, en ensayos con cubeta cerrada, o más de 65,6°C, en ensayos con cubeta abierta (como los resultados de los ensayos con cubeta abierta y con cubierta cerrada no son estrictamente comparables, e incluso los resultados obtenidos mediante un mismo ensayo a menudo difieren entre sí, la reglamentación que se apartara de las cifras antes mencionadas para tener en cuenta tales diferencias sería compatibles con el espíritu de esta definición.-
H4.1	Sólidos Inflamables: Se trata de sólidos o desechos sólidos, distintos a los clasificados como explosivos, que en las condiciones prevalecientes durante el transporte son fácilmente combustibles o pueden causar un incendio o contribuir al mismo, debido a la fricción.
H4.2	Sustancias o desechos susceptibles de combustión espontánea: Se trata de sustancias o desechos susceptibles de calentamiento espontáneo en las condiciones normales del transporte o de calentamiento en contacto con el aire y que pueden entonces encenderse.-
H4.3	Sustancia o desechos que en contacto con el agua, emiten gases inflamables, sustancias o desechos que por reacción con el agua, son susceptibles de inflamación espontánea o de emisión de gases inflamables en cantidades peligrosas.
H5.1	Oxidantes: Sustancias o desechos que, sin ser necesariamente combustibles, pueden, en general, al ceder oxígeno, causar o favorecer la combustión de otros materiales.
H5.2	Peróxidos orgánicos: Las sustancias o los desechos orgánicos que contienen la estructura bivalente -O-O son sustancias inestables térmicamente que pueden sufrir una descomposición autoacelerada exotérmica.-
H6.1	Tóxicos (venenos) agudos: Sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.
H6.2	Sustancias infecciosas: Sustancias o desechos que contienen microorganismos viables o sus toxinas, agentes conocidos o supuestos de enfermedades en los animales o en el hombre.
H8	Corrosivos: Sustancias o desechos que por acción química, causan daños graves en los tejidos vivos que tocan o que, en caso de fuga pueden dañar gravemente o hasta destruir otras mercaderías o los medios de transporte; o pueden también provocar otros peligros.-
H10	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua: Sustancia o desechos que, por reacción con el aire o el agua, pueden emitir gases tóxicos en cantidades peligrosas.-
H11	Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos): Sustancias o desechos que, de ser aspirados o ingeridos o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos, incluso la carcinogénesis.-
H12	Ecotóxicos: Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.-
H13	Sustancias que pueden por algún medio, después de su eliminación, dar origen a otra sustancia, por ejemplo un producto de lixiviación, que posee alguna de las características arriba expuestas.-